



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0977**
NEUQUÉN, **12 NOV 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 4117-M-17 y la Orden de Pago N° AC05164/2017, a nombre de CRISTIAN U. HASPERT por \$ 4.800,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Limpieza Urbana - Secretaría de Servicios Urbanos**, destinado a solventar gastos para "compra de materiales necesarios para cubrir la obra realizada por la Dirección Municipal de Higiene Urbana para la fijación de los contenedores";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 16 de Agosto de 2017 por el **Subsecretario de Limpieza Urbana**, contando con el visto bueno del **Secretario de Servicios Urbanos**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05164/2017, a nombre de CRISTIAN U. HASPERT por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0003-00000002 de la firma SERVICE WORDL PETROL de RODRIGUEZ ELIO MATIAS que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2262</u>
Fecha <u>22.11.2019</u>

FDO. ARTAZA

(Handwritten signature)
C.P.A. Zalabardo, Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN